ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
04 JUN. 2012

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55813

0

GRAFICENTRO S.R.L.
80006081-4
Rca. Argentina c/Vencedores del Chaco , 2371 -
ASUNCION
21 551538

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA
03 AGO. 2012

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1154	Ofic. de Coord. de la Secretaría General	11010 334	2012	08281	I.06/2012 002481	PCD 5677/2012 000016	002210	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	33130320	20.000	UN	TAPA CARTULINA ROSADO C/IMPRESION P/EXPEDIENTE IVA INC. En un todo de acuerdo a la CD Nº 5677/2012, el Pliego Estándar, y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de Entrega del Bien es de sesenta (60) días a partir de la Recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: La vigencia de la Contratación Directa es por el término de noventa (90) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los materiales se hará en coordinación con la Oficina de Coordinación de la Secretaria General la Sede Central de Ande, sito en la Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Técnica Solicitante y de la Gerencia respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentadas en ANDE, por la Entrega efectivamente realizada del Bien indicado en la Orden de Compra en Plaza. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	285,00	5.700.000,00
					TRANSPORTE:	5.700.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. CARLOS A. MIGLIO R.
Director de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
04 JUN. 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

55813

0

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	5.700.000,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39°, inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a traves de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá Rescindir Administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003.

En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Entrega del Bien requerido, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

GRAFICENTRO S.R.L.
EUSEBIO CRISTINO ARGUELLO OLMEDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N°. 454.111

/nre

CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 5.700.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. CARLOS A. MIGLIO R.
Director de Contrataciones Públicas